



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 079 -2017-COFOPRI/DE**

Lima, 20 ABR. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 034-2015-COFOPRI/DE de fecha 02 de marzo de 2015, se encargó al señor Óscar Ravelo Alférez las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Cusco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, sin embargo, se ha decidido dar por concluido el referido encargo de funciones y designar a un titular de la Oficina Zonal de Cusco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que se llevan a cabo en dicha oficina;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Coordinación Descentralizada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;




De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluido el encargo de funciones del señor Óscar Ravelo Alférez como Jefe de la Oficina Zonal de Cusco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al señor Orlando Andrade Yabarrena como Jefe de la Oficina Zonal de Cusco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
-----  
JOSE LUIS QUILCATE TIRADO  
Director Ejecutivo  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI

